

**DOCUMENTO DE TRABAJO REFERIDO EN LA
RONDA DE REUNIONES CON REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DE EHBILDU, PSE, PP y UPyD.
30 y 31 de octubre de 2012.**

A.- ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL.

B.- PAZ Y CONVIVENCIA.

C.- FUTURO DEL AUTOGOBIERNO VASCO.

A.- ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL.

1. EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

En la grave situación económica en la que estamos inmersos, se hace imprescindible que los ámbitos institucionales actuantes en la Comunidad Autónoma (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) dispongan de la principal herramienta para hacer frente a su gestión: los presupuestos.

El presupuesto es elemento básico que da vida a las políticas públicas y la acción de gobierno en cada ámbito institucional. Más allá de coyunturas políticas, de mayorías o minorías, debe servir para solucionar los problemas generados en la sociedad.

En ejercicios anteriores, con una configuración político-institucional diferente a la existente hoy en día, la responsabilidad de las formaciones políticas dio pie a acuerdos de estabilidad presupuestaria que acompañaron al entramado institucional vasco para desarrollar las prioridades de su gestión. Hoy, con la profunda depresión económica que padecemos, dicho acuerdo se hace más necesario que nunca.

En tal sentido, y al margen de los criterios que establezcan en su ámbito cada una de las instituciones actuantes en la Comunidad Autónoma Vasca, el Partido Nacionalista Vasco propone facilitar (no impedir) que los correspondientes proyectos presupuestarios sean aprobados tanto por las corporaciones locales, las Juntas Generales de cada Territorio, así como por el Parlamento Vasco.

Cada formación política mantendrá la salvaguarda de poder plantear su desacuerdo con las cuentas públicas presentadas en el ámbito legislativo, pero no se apoyarán ni enmiendas a la totalidad que impidan la aprobación de los proyectos correspondientes, ni se pactarán enmiendas parciales que trastoquen la filosofía y el contenido de los proyectos presentados por los correspondientes ejecutivos. Sólo podrán presentarse y aprobarse enmiendas tendentes a su transacción con los ejecutivos correspondientes.

Este acuerdo, que permitirá al conjunto de la arquitectura institucional disponer de la herramienta básica para su eficaz funcionamiento, tendrá como objetivo fundamental la estabilidad institucional y la certidumbre a la hora de llevar adelante políticas públicas destinadas a combatir la crisis económica.

Este acuerdo comprenderá la vigencia del ejercicio 2013.

Además, y en el ejercicio de su propia responsabilidad, el próximo Gobierno vasco, en la búsqueda de su propia estabilidad y equilibrio, adquiere los siguientes compromisos:

- 1) ESTABLECIMIENTO CONSENSUADO DE LA SENDA DE DISMINUCION DE DEFICIT PÚBLICO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA.
- 2) AUSTERIDAD Y REDUCCION EN EL GASTO CORRIENTE.
- 3) ADAPTAR LA PERIODIFICACION DE LAS INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS A LA EVOLUCION PREVISTA DE LOS INGRESOS, DANDO PRIORIDAD A LA POLITICA SOCIAL.
- 4) MESA DE TRABAJO CONJUNTA –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos (EUDEL)- PARA COORDINAR LAS POLITICAS PÚBLICAS EVITANDO POSIBLES DUPLICIDADES DE ACTUACION.
- 5) RACIONALIZACION DEL ENTRAMADO INSTITUCIONAL, SOCIEDADES PÚBLICAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARTICIPADAS.
- 6) COMPROMISO DE MANTENER EL EMPLEO PUBLICO Y ADOPTAR MEDIDAS NO TRAUMATICAS PARA NO INCREMENTAR EL GASTO EN CAPITULO I.

2. NUEVA POLITICA FISCAL A FAVOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL EMPLEO. LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LOS TERRITORIOS HISTORICOS.

Fruto del consenso político y de los acuerdos de estabilidad aprobados durante el pasado mandato, se encuentran en vigor medidas tributarias aprobadas por las Juntas Generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa cuya aplicación está vinculada para los ejercicios 2012 y 2013. Sólo en el caso del Impuesto sobre el Patrimonio la normativa expira en 2012, por lo que se hace urgente su modificación.

Estas medidas tributarias, que afectan al conjunto del sistema tributario de normativa propia, fueron aprobadas por consenso, obteniendo el grado de armonización por parte del Órgano de Coordinación Tributaria.

Ante la necesidad de renovar dicha normativa para el ejercicio 2013 y en adelante, EAJ-PNV propone:

1. Establecer una comisión de representantes de formaciones políticas que presente opciones de reforma de los siguientes impuestos: IRPF, Sociedades, Sucesiones y Donaciones.

Las propuestas deberán ir encaminadas a conseguir el mayor nivel de progresividad impositiva, la estimulación de la actividad económica y la obtención de recursos para el sostenimiento de los servicios públicos.

2. Dicha comisión estará formada por tres representantes de cada partido político que deberán finalizar sus trabajos para que, en consonancia con la arquitectura institucional vigente, los textos resultantes sean presentados por las Diputaciones Forales y el Gobierno vasco ante el Órgano de Coordinación Tributaria, donde se examinarán para otorgar el grado de “armonización” en el primer trimestre del año 2013.
3. Una vez obtenido el consenso básico exigible, los nuevos anteproyectos de norma serán remitidos a las Juntas Generales correspondientes para su aprobación. El trámite de sustanciación de las iniciativas deberá ser coordinado en tiempo y forma.
4. En el supuesto del Impuesto de Patrimonio, y a la vista de que la Diputación Foral de Gipuzkoa ha elaborado y aprobado ya un anteproyecto, denominado de “grandes fortunas”, las formaciones políticas participantes del acuerdo se comprometen a observarlo y pactarlo en el Órgano de Coordinación Tributaria antes de su aprobación definitiva por cualquier Territorio. Ese trámite pudiera hacerse con anterioridad a la conclusión de los dictámenes de IRPF, Sociedades y Sucesiones y Donaciones establecidos en la comisión de partidos políticos planteada por medio de esta propuesta.
5. Cada una de las instituciones forales presentará, en paralelo a la aprobación del presupuesto, una normativa específica tendente a incrementar y mejorar los sistemas de control público en la lucha contra el fraude fiscal. La elaboración de normativa propia en esta materia será posible por la casuística particular existente en la materia en cada uno de los Territorios Históricos.
6. El Gobierno vasco se compromete a establecer mayores lazos de colaboración e información entre instituciones y, conjuntamente y de acuerdo con las instituciones territoriales, desarrollará una intensa campaña de concienciación ciudadana contra el fraude fiscal.

Por otro lado, es compromiso del Partido Nacionalista Vasco que en la próxima legislatura, el Gobierno Vasco, en coordinación y colaboración con las instituciones territoriales, avancen en la defensa y proyección del Concierto Económico de cara a ampliar la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma Vasca en las materias tributarias aún no asumidas por ésta y sus instituciones competentes.

3. LA REACTIVACION ECONOMICA Y EL EMPLEO

En el marco de su discurso programático el candidato a Lehendakari presentará una serie de iniciativas vinculadas a plantar cara a la actual crisis económica con el objetivo básico de reactivar la actividad y crear empleo. Dichas iniciativas tienen la vocación de ser compartidas y desarrolladas, desde el principio de la eficacia y la colaboración, con el conjunto de la arquitectura institucional vasca.

Entre las medidas dispuestas en su Plan de actuación destacan:

- 1) EL APOYO A EMPRENDEDORES Y AUTONOMOS.
- 2) EL IMPULSO DE LA INNOVACION.
- 3) POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACION DE LAS PYMES.
- 4) DESARROLLO DE LA POLITICA INDUSTRIAL Y DE COMPETITIVIDAD.
- 5) LA RECUPERACION Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.
 - FONDO DE SOLIDARIDAD POR EL EMPLEO.
 - PLANES DE REACTIVACION COMARCAL.
 - DINAMIZACION DEL EMPLEO EN LA CONSTRUCCION. PLAN DE REHABILITACION DE VIVIENDAS.
 - NUEVA ORIENTACION DE LANBIDE HACIA LA INSERCCION LABORAL.
 - CLAUSULAS SOCIALES DE EMPLEO EN LA CONTRATACION PÚBLICA.
- 6) PLAN DE EMPLEO JUVENIL
 - PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: BECAS DE INTERNACIONALIZACION Y BECAS DE POSTGRADO.
 - PROMOCION, CAPTACION Y VINCULACION DEL TALENTO JUVENIL.

- INCENTIVAR LA PRIMERA INSERCIÓN LABORAL: CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y CONTRATOS DE FORMACIÓN.
- FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.

4. DEFENSA Y SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Unidas intrínsecamente a las propuestas de la regeneración económica y del empleo, las propuestas programáticas del candidato a Lehendakari incorporarán medidas concretas destinadas al sostenimiento de los servicios públicos y, de manera especial, los servicios sociales. Unas medidas que, igualmente pretenden ser consensuadas, tanto desde el ámbito institucional como con el conjunto del espectro político.

En tal sentido, el compromiso programático de EAJ-PNV, sujeto igualmente a acuerdo y consenso, contempla:

- 1) MEJORAR LA GARANTÍA Y LA EFICACIA DE LAS AYUDAS SOCIALES. PRIORIZAR LAS POLÍTICAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL.
- 2) IMPULSAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.
- 3) INCENTIVAR LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE EMPLEO.
- 4) FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA, ESPECIALMENTE EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL.
- 5) CONTROL Y GARANTÍA DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES.

B.- PAZ Y CONVIVENCIA

Tras el anuncio de ETA del cese definitivo de su actividad armada, las instituciones vascas, rehabilitadas en su pluralidad plena, tienen la responsabilidad de asentar un nuevo horizonte de convivencia. Para ello es preciso abordar desde el más amplio acuerdo las políticas referentes a la consolidación de la paz, a la humanización y a la reconciliación social tras décadas de un conflicto destructivo.

1. PRINCIPIOS, COMPROMISOS Y OBJETIVOS:

Un principio ético: la dignidad humana

Compromiso. Asumimos el compromiso con la defensa y promoción de todos los derechos humanos y, en consecuencia, con la oposición al uso de la violencia y a su amenaza, defensa o legitimación.

Objetivo. Completar un relato clarificador de la violencia de ETA, así como de todo el resto de vulneraciones de derechos humanos y de sus efectos en los últimos 50 años, para poder realizar una valoración crítica del pasado, así como para continuar y culminar los procesos de reparación a las víctimas.

Un principio democrático: el pluralismo

Compromiso. Asumimos el compromiso con el pluralismo, lo que implica defender la factibilidad de todos los proyectos con sustrato y sustento democrático.

Objetivo. Impulsar, y complementar en distintos ámbitos, procesos y políticas de humanización con el eje común de la consolidación de la paz social y la desaparición de toda forma de violencia o vulneración de derechos humanos

Un principio metodológico: el diálogo

Compromiso. Asumimos el compromiso con el diálogo y el acuerdo como opción preferente para dirimir nuestras diferencias

y, en cualquier supuesto, con el respeto a los principios y procedimientos democráticos.

Objetivo. Promover una nueva cultura de convivencia y reconciliación social que, basada en la aceptación mutua, el diálogo plural y la responsabilidad, sitúe la defensa de la dignidad humana en el primer lugar del orden de valores.

2. PROPUESTAS:

1. PONENCIA DE PAZ Y CONVIVENCIA

Dar continuidad a la Ponencia de Paz y Convivencia, creada en el Parlamento Vasco a final de la anterior Legislatura, para crear un ámbito de trabajo compartido con vistas al impulso de las políticas públicas prioritarias para la consolidación de la paz social. La Ponencia centrará sus trabajos en:

- Elaborar consensos preventivos en materias especialmente sensibles para consolidar una nueva cultura paz, convivencia y reconciliación.
- Hacer seguimiento e impulso de las políticas públicas en materia de memoria, reconocimiento, y reparación a las víctimas.
- Elaborar un dictamen con recomendaciones consensuadas sobre política penitenciaria.
- Impulsar las políticas públicas de promoción y difusión de los derechos humanos en la sociedad vasca.

2. INSTITUTO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Materializar la creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos para la coordinación de las políticas públicas de memoria y reconocimiento de todas las víctimas, así como de la promoción y difusión de la cultura de paz y los derechos humanos. El Instituto centrará sus esfuerzos en las siguientes materias:

- Elaboración de una memoria de las vulneraciones de derechos humanos que incorpore diferentes periodos: guerra civil, dictadura, transición y democracia.
- Completar los procesos de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo que establece la ley.
- Desarrollar y completar los procesos de reconocimiento y reparación a las víctimas de abusos policiales y otras

vulneraciones de derechos humanos, según los estándares internacionales.

- Desarrollar y completar los procesos de reconocimiento y reparación a las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
- Desarrollar una política integral de promoción y difusión de los derechos humanos en la sociedad vasca.

3. III PLAN VASCO PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Actualizar el diagnóstico de situación de la educación para la paz y los derechos humanos en Euskadi y evaluar cuantitativa y cualitativamente la ejecución de las acciones recogidas en el plan denominando “Convivencia democrática y deslegitimación de la violencia 2010-2011”.

Elaborar de forma participativa y concertada el III Plan Vasco para la paz y los derechos humanos, haciendo especial hincapié en la consolidación de los espacios de coordinación ya existentes (Consejo Consultivo, Comisión Interdepartamental, Foro de Asociaciones).

C.- FUTURO DEL AUTOGOBIERNO VASCO.

A lo largo del primer semestre de 2013 se constituirá, en sede parlamentaria, una Ponencia especial dedicada a elaborar una propuesta sobre el futuro del autogobierno vasco.

Una vez elaborada la iniciativa, cada grupo representado en la Ponencia planteará la participación de dos juristas de reconocido prestigio de cara a analizar el documento presentado y poder elaborar un texto de aproximación a las materias concitadas. El trabajo de este grupo de expertos deberá estar concluido y sus conclusiones finalizadas y entregadas en el plazo máximo de un año.

La Ponencia elaborará, en virtud de los puntos de aproximación alcanzados, el texto articulado para su posterior tramitación, aprobación y refrendo por parte de la sociedad vasca.

